ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ACTA Nº 173/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5878/2013
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UOC
1° LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, en la Sede Central de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) siendo las **09:55**, horario establecido para el cierre del plazo de presentación del (de los) sobre (s) oferta (s) que contienen los documentos requeridos en la **Contratación Directa Nº 5878/2013, "Adquisición de Equipos de Oficina para el Fortalecimiento de la UOC"**. Habiéndose constatado que, a la hora del cierre del plazo establecido para la apertura del (de los) sobre (s) de la (s) oferta (s), estando presentes el Lic. Arsenio Feliú Peña y el Sr. Gustavo Garay representantes del Departamento de Compras y los señores:

1. NILSA GAUTO — POR SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
2. JORGE MÉNDEZ — POR CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ

Siendo las **10:00** horas se procede a la Apertura de (de los) Sobre (s).

A continuación, se procede a dar lectura al monto de la (s) oferta (s) en el siguiente orden:

1.	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 53.750.000.- Oferta Total
2.	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Gs. 36.540.000.- Cotiza Item N° 6
3.	CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MENDEZ de Bernardo Méndez	Gs. 130.876.000.- Oferta Total

El Sr. Jorge Méndez representante de la Firma Carpintería y Mueblería Méndez de Bernardo Méndez manifiesta que la Firma Meis Industrial S.R.L. presenta el Certificado de Cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto en estado pendiente según Constancia del SIPE N° 1277712.

Los montos ofertados incluyen el IVA.

El análisis detallado de la (s) oferta (s) presentada (s), se efectuará durante el proceso de Evaluación y Comparación de la (s) oferta (s).

Acto seguido, se procede a rubricar las páginas de la (s) oferta (s) con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **10:20** horas del día arriba señalado, firmándose la presente acta previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado. ----------

/gg

Lic. Arsenio Feliú Peña Por Dpto. de Compras	Sr. Gustavo Garay Por Dpto. de Compras	Sta. Nilsa Gauto Por Silvestri Muebles S.R.L.	Sr. Jorge Mendez Por Carpintería y Mueblería Mendez